

CONVOCATORIA EUROPEA (ERASMUS+ Y SEMP) PARA REALIZAR ESTUDIOS 2025/2026

Solicitudes

➤ **Cómo solicitar**

1. Las solicitudes se presentarán en el formulario electrónico disponible en [Identificación \(lasallescampus.es\)](https://lasallescampus.es)
2. **Una vez completado debes descargar la solicitud y constar la firma original y enviar en ori@lasallescampus.es.**
3. Adjúntale la fotocopia y original para su cotejo, de títulos, diplomas o certificados en vigor acreditativos del conocimiento de los idiomas requeridos para los destinos que se soliciten (ver ANEXO 1 "Tabla de equivalencias del nivel de idiomas"). Los certificados caducados no se tendrán en cuenta. Los estudiantes cuya lengua materna sea la que se utilice en la universidad de destino deberán presentar una declaración jurada en la que lo indiquen ([ANEXO 2](#) "Declaración Jurada Lengua Materna") y deberán aportar alguna documentación que lo sustente (pasaporte, certificado de nacimiento propio o de algún progenitor...).
4. [ANEXO 5](#) : los estudiantes con la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o que hayan presentado solicitud de protección internacional en España, así como estudiantes con condición reconocida y calificada legalmente de discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien deberán acreditar dicha condición mediante este Anexo.
5. **Importante para estudiantes que soliciten plaza en los dos programas de la presente convocatoria (Erasmus+ y SEMP):** El estudiante tendrá que presentar dos formularios de solicitud (tanto en formato electrónico como en papel a través del registro). Asimismo, tendrá que cumplimentar y entregar junto a su solicitud un impreso, en el que deberá manifestar su orden de preferencia entre todas las universidades solicitadas en ambas convocatorias.

De 20 de enero al 13 de febrero de 2025 (ambos inclusive).